



¿Sueños constitucionales? (1)

Héctor Soto
Abogado

Hay buenas razones para entrar en pánico cada vez que en los conductores de los programas políticos instan a sus interlocutores a soltar la imaginación con el Chile que sueñan dejar plasmado en la nueva Constitución. Son momentos aterradores. El sueño de una Constitución con niños felices corriendo por el bosque, con pajaritos que trinan a los rayos de sol que se cuelan por los árboles mientras una multitud beatífica se moviliza en manada hacia un horizonte que recoge últimos resplandores del atardecer puede ser aceptable como concesión a la imaginación kitsch. Pero, por favor, eso no es serio y envuelve varias pesadillas. Ojalá los miembros de la futura convención constitucional dejen sus sueños a un lado para conversarlos con su psiquiatra y hagan su trabajo pensando en el país que hemos sido y en el que queremos ser. Como "volá" esto último ya es bastante. Una Constitución, por importante que sea, no es el acta fundacional de un proyecto histórico, entre otras cosas porque las naciones son entidades demasiado complejas para caber en un solo proyecto. Una Constitución es solo una ley básica que establece el rayado de cancha de los derechos de las personas, la orgánica general del Estado y una delimitación más o menos clara de los espacios en que se va a mover el poder. Lo importante en las constituciones no es tanto establecer desde dónde parte el poder, porque comienza siempre en la majestad del Estado, sino más bien hasta dónde los poderes públicos pueden llegar, para dejar claro de partida que sus potestades no pueden ser ni infinitas ni absolutas. En este contexto, obviamente, los pajaritos sobran. Los arrebatos oníricos, también

Una Constitución se escribe mucho mejor mirando la historia -lo que hemos sido y lo que somos en la actualidad- que dejándonos arrastrar por inspiraciones ensoñadas. Hay cosas en nuestra arquitectura constitucional que han funcionado bien, otras que han funcionado no tan bien y algunas que simplemente no han funcionado. Ojalá la convención tenga la suficiente altura republicana para de rescatar las primeras, corregir las segundas y de modificar aquellas instituciones que han quedado chicas o han generado problemas.

¹ Publicado en [Reportajes del diario La Tercera](#) el 11 de abril de 2021



Sería bueno partir desconfiando de la tentativa de meter a Chile en un traje cuyas solapas provengan del régimen político francés, cuyas mangas respondan al Estado de Bienestar sueco, cuyo ruedo hilvane el modelo educativo finlandés y cuyos botones tengan el sello inconfundible del corporativismo empresarial alemán. Una cosa es tener a la vista los últimos desarrollos del derecho constitucional a escala mundial. Otra cosa es pretender ser lo que jamás hemos sido ni tenemos aptitud alguna para llegar a ser. Una de las manifestaciones más patéticas de la inmadurez de las personas y del subdesarrollo de los países es la aspiración a identidades postizas. Habrá gente que lo pasa bien en los bailes de disfraces o de máscaras, pero el ideal sería que no intentase hacerlo en la convención. Un mínimo de autenticidad y decoro, por favor.

El trabajo de los encargados de proponer al país un nuevo texto constitucional deberá sortear muchas amenazas y tentaciones. Sin duda que da mala espina el llamado a "rodear" la convención que hizo el PC. Sin duda que será complicado trabajar, en medio de un escenario político capturado por la contingencia y el inmediatismo, en diseños, pesos y contrapesos llamados a operar mucho más allá del corto plazo. Los miembros de la convención también habrán de sortear las balas que de lado y lado se disparan, a veces con gran ingenuidad, contra la democracia representativa. La desconfianza que en estos momentos inspiran todas las élites, y en definitiva toda reunión en la que yo no esté, también las inspirara la convención y hay gente que cree haber descubierto la pócima de la eterna plenitud cívica en mecanismos como la revocación de los mandatos legislativos, la recolección de firmas ciudadanas para derogar leyes, la profusión de plebiscitos hasta para decidir si el puente debe ser azul o rojo y, desde luego, la instalación de ventanas institucionales generosas para botar ministros y defenestrar presidentes. Estas no son más que concesiones a la quimera de la democracia directa y desconfianza en los códigos no necesariamente épicos, pero sí muy probados, de la democracia representativa liberal.

Si las cosas salen bien como cabría esperar, el texto que se acuerde debería ser coherente con la conveniencia de no concentrar demasiado poder en nadie, estableciendo los debidos contrapesos para precaver abusos no solo de quienes detentan la autoridad, sino también, por la vía de los resguardos contra mayoritarios, de las fuerzas que en determinados momentos constituyan mayorías. Una buena Constitución, lejos de amplificar el poder de las barras bravas, es aquella que lo limita y lo somete al interés general.